

Abogado de implicado en caso Caval no logra impedir la realización de las formalizaciones de este viernes

El Ciudadano · 27 de enero de 2016

El Tribunal Constitucional si bien no puso impedimento a las formalizaciones que se realizarán este viernes en el contexto del caso Caval aunque sí declaró admisible el requerimiento presentado por el abogado del síndico Herman Chadwick. En lo concreto, este viernes se realizarán las formalizaciones del síndico, pero también de Natalia Compagnon, Mauricio Valero y otras personas.





En fallo dividido, la Primera Sala del Tribunal Constitucional (TC) aun cuando declaró admisible el requerimiento presentado por el abogado del síndico de quiebras Herman Chadwick Larraín, no puso impedimentos para las próximas formalizaciones que se realizarán este viernes en el contexto del caso Caval.

La ministra del TC Marisol Peña señaló que «la sala acaba de declarar la admisibilidad del requerimiento en votación dividida, eso significa que tres estuvieron por la admisibilidad del requerimiento en las dos normas y uno de ellos solamente por una de las normas que es el artículo 38. En cuanto a la suspensión del procedimiento, la sala ha acordado no dar lugar a la suspensión con el voto en contra del ministro señor Pozo».

Agregó que «esta resolución significa que la investigación criminal sigue su curso normalmente y en forma independiente de lo que va a ocurrir en este tribunal».

El abogado de Chadwick, Ciro Colombara, pidió al TC la inconstitucionalidad de los argumentos de la fiscalía para su formalización, requerimiento que fue presentado el 15 de enero y cuyo fin era detener la formalización por eventuales “ventajas indebidas” por parte de Chadwick, sustentando esto en la derogación del artículo 38 de la Ley de Quiebras, lo que posteriormente fue reemplazado por la

Ley de Insolvencia. Ante ello, el abogado arguyó que el delito que la fiscalía le atribuye a su cliente ya no existe.

Herman Chadwick Larraín

Según se indicó uno de los abogados del Consejo de Defensa del Estado, Daniel Martorell, uno de los abogados del Consejo de Defensa del Estado declaró esta mañana que el hecho que el tribunal acogiera el requerimiento no cambiará la formalización de Chadwick. Ello, porque la descripción de los hechos constitutivos de delitos se ha mantenido en el sistema anterior y el nuevo, razón por la cual no existe incompatibilidad para realizar la formalización del síndico de quiebras junto al resto de los imputados por el caso Caval.

Con esta decisión del TC, este viernes se realizará la formalización no sólo de Chadwick, sino también de la nuera de la presidenta Bachelet Natalia Compagnon, de su socio Mauricio Valero y otros.

Fuente: El Ciudadano